



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

1 de 35

191058072

ANEXO 1

CARATA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA

Maicao-La Guajira 18 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12 A y 12 B
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores

Por medio de los documentos adjuntos me permito me permito presentar propuesta para participar en el proceso adelantado por el ministerio de tecnologías de la información y las comunicaciones, cuyo objeto consiste en la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D, para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento.”*

De acuerdo con lo anterior, declaro:

1. Que no me encuentro incurso en las causales de inhabilidad e incompatibilidad para contratar consagradas en las disposiciones contenidas en los artículos 8º y 9º de la Ley 80 de 1993, artículo 18 de la Ley 1150 de 2007, en los artículos 60 y 61 de la Ley 610 de 2000, y en las demás disposiciones constitucionales y legales vigentes sobre la materia.
2. Que conozco los términos de referencia del presente proceso, adendas e conformaciones sobre preguntas y respuestas, así como los demás documentos relacionados con los servicios, aceptando cumplir todos los requisitos en ellos exigidos.
3. De igual forma manifiesto que acepto las consecuencias que el incumplimiento de los requisitos a que se refiere el numeral anterior se deriven.
4. Igualmente declaro, bajo la gravedad del juramento, que toda la información aportada y contenida en mi propuesta, es veraz y susceptible de comprobación.



5. Que acepto los ítems establecidos para el desarrollo de la concesión para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora.
6. Que entiendo que en caso de que mi propuesta sea seleccionada como viable, debo adelantar todos los trámites establecidos en el artículo 90 de la resolución 415 de 2010, de cara a obtener la licencia de concesión para la prestación del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, para la instalación y operación de la emisora comunitaria y para el uso del espacio radioeléctrico asignado, so pena de que si al vencimiento de los términos previstos en el artículo en mención, no he presentado o acreditado a satisfacción la documentación señalada, el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones cancelara la viabilidad de adjudicación.
7. Que conozco y acepto en todo, las leyes generadas y especiales aplicables a esta convocatoria.
8. Que conozco y me comprometo a cumplir el Compromiso Anticorrupción descrito en los presentes términos de referencia.
9. Que leí cuidadosamente los términos de referencia y elabore mi propuesta ajustada al mismo. Por lo tanto, conocí y tuve las oportunidades establecidas para solicitar aclaraciones, formular objeciones, efectuar preguntas y obtener respuestas a mis inquietudes.
10. Que he conocido los siguientes términos de referencia y adendas del proceso de convocatoria pública, así:

Adendo 01 De fecha 18 de octubre de 2019.

11. Que he conocido las siguientes informaciones sobre preguntas y respuestas:

Acta de aclaración de Términos de Referencias Definitivo De fecha 4 de octubre de 2019.
12. Que mi propuesta se resume así: Armonizar mecanismos y estrategias para solucionar las necesidades de comunicación de las comunidades residentes en el Municipio y se denomina: "MAICAO SOMOS TODOS"

Nombre completo del proponente:
CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

NIT: 900732203-4

Nombre del representante legal:

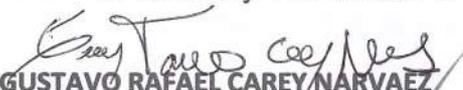
GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ.

- 13. Que la siguiente información tiene carácter de reservado de acuerdo con la ley y por lo tanto no podrá ser divulgada a terceros:
La información consignada en esta propuesta, tiene el carácter de datos sensibles y por tanto no debe ser dada a conocer a terceros, ya que tiene especial protección según los expresos mandatos de la ley 1581 de 2012 y demás normas reglamentarias, a fines y complementarias.
- 14. Me permito informar que las comunicaciones relativas a este proceso de selección las recibiré en la siguiente dirección:

Dirección: Calle 15 cra 10 #10-51 edificio Ali
 Ciudad: Maicao-La Guajira
 Fax: _____
 Teléfono(s): 3003026384
 Correo Electrónico: pazyvidaradioipuc@gmail.com

Atentamente,
 Firma:
 Nombre: **GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ**
 C.C.: 18.877.993

- 15. Que acepto ser notificado por medios de correo electrónico, al correo electrónico pazyvidaradioipuc@gmail.com, en los términos contemplados en los artículos 56 y 67 de la Ley 1437 de 2011.


GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ
 CC. N° 18.877.993 de Ovejas Sucre
 Presidente y R. Legal Corporación "Paz y Vida"

Maicao, 20 de noviembre de 2019.

Señores

Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones-MINTIC.

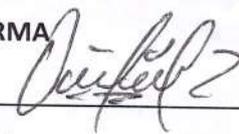
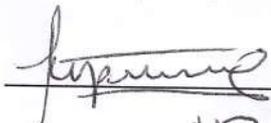
E. S. D.

Ref: Poder.

La Junta Directiva de la corporación comunitaria paz y vida "CORPOVIDA", entidad sin ánimo de lucro, con registro Cámara de Comercio N° S0504890 de fecha 15 de mayo de 2014, número de identificación tributaria N.I.T. 900732203-4 con domicilio en la Calle 15 cra 10 #10-51 edificio Alí del Municipio de Maicao- La Guajira, otorgamos poder al señor **GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ**, identificado con C.C. 18.877.993 de Ovejas Sucre para que en calidad de representante legal de esta entidad, quede autorizado para la presentación de la propuesta y la suscripción de los documentos y /o actos administrativos que surjan en desarrollo de la convocatoria pública N° 001 de 2019; así como de aquellos relativos a la concesión que llegare a otorgarse en los términos del presente poder, nuestro representante legal queda facultado para lo anterior, por lo cual solicitamos reconocerle personería para tal efecto y demás facultades otorgadas por la ley para la adecuada representación de nuestros intereses.

Atentamente,

JUNTA DIRECTIVA CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA "CORPOVIDA"

CARGO	NOMBRE	FIRMA
Vicepresidente	ANDRÉS ALFONSO MOLINA SIERRA C.C. 84.062.810 de HATONUEVO	
Secretario	JAIME ELIECER PEREA GARCÍA C.C. 85.445.608 de ARIGUANÍ	
Tesorero	ALBEIRO RIVERA ARANGO C.C. 84.046.402 de MAICAO	
Vocal	GERARDO SEGUNDO PITRE ALVARADO C.C. 17.954.265 de FONSECA	
Acepto.		

GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ
C.C. 18.877.993 de OVEJAS SUCRE.
Presidente y Representante Legal de "CORPOVIDA"





DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN PERSONAL

Artículo 2.2.6.1.2.4.1 del Decreto 1069 de 2015



7063

Notario Único
Antonio Musir Gutiérrez
Notario
Maicao La Guajira

En la ciudad de Maicao, Departamento de Guajira, República de Colombia, el veinte (20) de noviembre de dos mil diecinueve (2019), en la Notaría Única del Círculo de Maicao, compareció:

ANDRES ALFONSO MOLINA SIERRA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0084062810, presentó el documento dirigido a MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



61j19pkz0ukk
20/11/2019 - 14:21:27:479



JAIME ELIECER PEREA GARCIA, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0085445608, presentó el documento dirigido a MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



313xd9s8iwnu
20/11/2019 - 14:22:21:357



ALBEIRO RIVERA ARANGO, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0084046402, presentó el documento dirigido a MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



4ygrfdnabfdp
20/11/2019 - 14:23:22:251



GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ, identificado con Cédula de Ciudadanía/NUIP #0018877993, presentó el documento dirigido a MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC y manifestó que la firma que aparece en el presente documento es suya y acepta el contenido del mismo como cierto.

----- Firma autógrafa -----



6xr4dix2aykz
20/11/2019 - 14:24:53:513



Notario Único
Antonio Musir Gutiérrez
Notario
del Círculo de Maicao La Guajira

Notario Único
Antonio Musir Gutiérrez
Notario
Maicao La Guajira

Notario Único
Antonio Musir Gutiérrez
Notario
Maicao La Guajira

20 NOV 2019

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO
Ante el Notario Segundo del círculo de Riohacha
Dr. **JAVIER RAFAEL AZAR MARTINEZ**
compareció **Gerardo Segundo**
P. re. Alvarado
quien exhibió la c.c. **A 984 265**
Expedida en **San Juan**
y declaro que la firma y huella que
aparecen en el presente documento son
suyas y que el contenido del mismo es
cierto


Firma Autógrafa del Deponente



Autorizo el anterior reconocimiento
EL NOTARIO SEGUNDO DE RIOHACHA



Conforme al Artículo 18 del Decreto-Ley 019 de 2012, los comparecientes fueron identificados mediante cotejo biométrico en línea de su huella dactilar con la información biográfica y biométrica de la base de datos de la Registraduría Nacional del Estado Civil.

Acorde a la autorización del usuario, se dio tratamiento legal relacionado con la protección de sus datos personales y las políticas de seguridad de la información establecidas por la Registraduría Nacional del Estado Civil.



ANTONIO MUSIRI GUTIÉRREZ
Notario Único del Círculo de Maicao

Consulte este documento en www.notariasegura.com.co
Número Único de Transacción: 61j19pkz0ukk





CORPOVIDA
Bienestar comunitario

CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

ANEXO 2

COMPROMISO ANTICORRUPCION

Maicao noviembre 18 de 2019

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12 A y 12 B

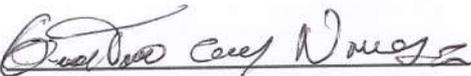
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores

GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ, identificado como aparece al pie de mi firma, en mi calidad de representante leal de **CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA**, manifiesto que:

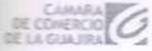
1. Apoyamos la acción del Estado Colombiano y del **MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES** para fortalecer la transparencia y la rendición de cuentas administración pública.
2. No estamos incurso en la causal de inhabilidad alguna para ser concesionarios para la prestación del servicio de Radiodifusión Sonora, ni para contratar con el estado.
3. Nos comprometemos a no ofrendar y no dar dadivas, sobornos o cualquier forma de halago, retribuciones o prebenda a servicios públicos o asesores de la entidad Contratante, directamente o a través de sus empleados, contratistas o tercero.
4. Nos comprometemos a no efectuar acuerdos, o realizar actos o conductas que tengan por objeto o efecto la colusión en el proceso de selección N° 001 de 2019.
5. Nos comprometemos a revelar la información que sobre el Proceso de selección Convocatoria Publica N°. 001 de 2019, nos soliciten los organismos de control de la República de Colombia.
6. Nos comprometemos a comunicar a nuestros empleados y asesores el contenido del presente Compromiso Anticorrupción, explicar su importancia y las consecuencias de su incumplimiento por nuestra parte, y la de nuestros empleados o asesores.
7. Conocemos las consecuencias derivadas del incumplimiento del presente compromiso anticorrupción. En constancia de lo anterior firmo documento a los 8 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: 

Nombre: **GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ**

CC. N° 18.877.993 de Ovejas Sucre

Cargo: Presidente y R. Legal Corporación "Paz y Vida"



CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA

Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:09:51 **** Recibo No. S000248453 **** Num. Operación. 02-PSO-CAJA-20191106-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN HQ5Hm5ejSQ

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA
SIGLA: CCORPOVIDA
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD SIN ANIMO DE LUCRO
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 900732203-4
ADMINISTRACIÓN DIAN : RIOHACHA
DOMICILIO : MAICAO

MATRICULA - INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0504890
FECHA DE INSCRIPCIÓN : MAYO 15 DE 2014
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2019
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : JUNIO 04 DE 2019
ACTIVO TOTAL : 3,000,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CL 15 NRO. 10-51
MUNICIPIO / DOMICILIO: 44430 - MAICAO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 7265404
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : corpovida@outlook.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CL 15 NRO. 10-51
MUNICIPIO : 44430 - MAICAO
TELÉFONO 1 : 7265404
CORREO ELECTRÓNICO : corpovida@outlook.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, SI AUTORIZO para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : corpovida@outlook.com

CERTIFICA - ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : S9499 - ACTIVIDADES DE OTRAS ASOCIACIONES N.C.P.

CERTIFICA - CONSTITUCIÓN

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, SE INSCRIBE : LA CONSTITUCIÓN DE PERSONA JURIDICA DENOMINADA CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA.

CERTIFICA - ENTIDAD DE VIGILANCIA

ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCION DE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL: GOBERNACION DE LA GUAJIRA

CERTIFICA - REACTIVACIÓN

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA



Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:09:51 **** Recibo No. S000248453 **** Num. Operación. 02-PSO-CAJA-20191106-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN HQ5Hm5ejSQ

POR ACTA NÚMERO 3 DEL 02 DE MAYO DE 2019 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 22404 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2019. SE DECRETÓ : REACTIVACION

CERTIFICA - REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO	INSCRIPCION	FECHA
AC-3	20190425	CAMARA DE COMERCIO	RE01-22267	20190425
	20190502	ASAMBLEA GENERAL MAICAO	RE01-22404	20190515
		EXTRAORDINARIA		

CERTIFICA - VIGENCIA

QUE LA DURACIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA (VIGENCIA) ES HASTA EL 09 DE MAYO DE 2064

CERTIFICA - OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL: PARA EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL, LA CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA, SE FUNDAMENTA EN LOS SIGUIENTES ASPECTOS: CREAR MEDIOS MASIVOS DE COMUNICACIÓN, YA SEAN EMISORAS COMUNITARIAS, TELEVISION COMUNITARIA Y TODOS LOS MEDIOS DE AVANZADA TECNOLOGIA A LOS CUALES LA COMUNIDAD PUEDE TENER ACCESO, ASI COMO PROMOVER LA CAPACITACION COMUNITARIA EN TODAS LAS ACTIVIDADES COMPETENTES CON LA PLANEACION Y EL DESARROLLO SOCIAL, TECNICO, CULTURAL, ECONOMICO Y AMBIENTAL. ADELANTAR PROGRAMAS Y PROYECTOS DE DESARROLLO CON LAS COMUNIDADES VULNERABLES DE LOS ESTRATOS 1,2 Y 3 TALES COMO: MUJERES, GRUPOS AFRO DESCENDIENTES, DISCAPACITADOS, ESTUDIANTES, INDIGENAS, CAMPESINOS, ZONAS URBANAS Y RURALES, MEDIANTE MECANISMOS DE COMUNICACIÓN Y EDUCACION. LOS OBJETIVOS ESPECIFICOS DE LA CORPORACION SERAN: A) CONSECUICION Y ADMINISTRACION DE RECURSOS ECONOMICOS OBTENIDOS POR LA CORPORACION PARA EL LOGRO DE LOS OBJETIVOS. B) LOGRAR LA MEDIACION ENTRE EL CIUDADANO Y EL MUNICIPIO, PARA BRINDAR MAYOR APOYO EN LA IDENTIFICACION Y SOLUCION DE LAS NECESIDADES. C) CONTRIBUIR CON LA CREACION DE LA CULTURA CIUDADANA Y ASI PODER IDENTIFICAR LOS PROBLEMAS, LAS NORMAS DE CONVIVENCIA Y SU RESPETO PARA CREAR UN AMBIENTE GRATO. D) MOSTRAR LA REALIDAD Y EL ENTORNO DE LA COMUNIDAD PARA QUE A TRAVES DEL RECONOCIMIENTO LO CIUDADANO SE PUEDA MODIFICAR Y MEJORAR LO LOCAL. E) REAFIRMAR LOS VALORES HUMANOS LLEVANDO EL MENSAJE ESPIRITUAL. F) CONVOCAR A LOS LIDERES Y HABLARLE A LA COMUNIDAD DE LOS PRINCIPIOS CRISTIANOS. G) REALIZAR CAMPAÑAS DE PREVENICION PARA EVITAR INCREMENTO EN EL NUMERO DE DISCAPACITADOS Y ASI CAMBIAR LOS IMAGINARIOS COLECTIVOS QUE HAY SOBRE LOS DISCAPACITADOS. H) FORMAR JOVENES EN EL AREA DE COMUNICACIONES Y DEMAS MEDIOS. I) REALIZANDO PROGRAMACION ESPECIALIZADA PARA LA COMUNIDAD. J) DIFUNDIR EN LOS MEDIOS LOS DERECHOS Y DEBERES DE LOS CIUDADANOS, LOS PROCESOS DE LA INSTITUCIONES MUNICIPALES Y LA DENUNCIA DE TODO LO QUE AFECTE A LA COMUNIDAD. K) INFORMAR Y EDUCAR, REFLEXIONAR ACERCA DE LA CONSTRUCCION DE CIUDADANIA. LA CORPORACION PODRA PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES: A) ORGANIZAR LAS CONDICIONES PARA DESARROLLAR SUS PROPIAS ACTIVIDADES, CELEBRAR CONTRATOS O CONVENIOS Y ASOCIARSE CON OTRAS ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO, DE CARÁCTER NACIONAL O INTERNACIONAL. B) REALIZAR, PATROCINAR, ORGANIZAR, SISTEMATIZAR TODA CLASE DE EVENTOS DE COMUNICACIÓN COMUNITARIO EN EL PAIS O EN EL EXTERIOR, QUE CONTRIBUYAN AL CUMPLIMIENTO DEL PRESENTE OBJETO SOCIAL. C) APOYAR, PATROCINAR Y/O FACILITAR LA EJECUCION DE IDEAS PRESENTADAS POR LA COMUNIDAD, CUYOS PROPOSITOS Y OBJETIVOS CONCUERDEN CON LOS DE LA CORPORACION. D) DISEÑAR Y DESARROLLAR MECANISMOS DE FINANCIACION Y CO-FINANCIACION, INVERSIONES A NIVEL NACIONAL, INTERNACIONAL, NECESARIOS PARA EL FINANCIAMIENTO Y SOSTENIMIENTO DE LA CORPORACION, SUS ACTIVIDADES Y PROYECTOS, UTILIZANDO EN AMBOS CASOS LOS SISTEMAS DE COOPERACION, ADMINISTRACION DELEGADA DE RECURSOS, O CUALQUIER OTRO MEDIO. E) REALIZAR ACTIVIDADES Y PROGRAMAS QUE PROPENDAN POR EL DESARROLLO INTEGRAL Y GREMIAL DE LA COMUNIDAD BENEFICIARIA DE LA CORPORACION. F) EFECTUAR TODAS LAS OTRAS ACTIVIDADES Y OPERACIONES ECONOMICAS, RELACIONADAS DESDE O DIRECTAMENTE CON EL OBJETO SOCIAL, PARA EL DESARROLLO DEL MISMO, EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD Y LA ADQUISICION DE BIENES, MUEBLES E INMUEBLES DE LA CORPORACION. G) REALIZAR DIRECTA O INDIRECTAMENTE, POR CUENTA PROPIA O AJENA, SOLA O MEDIANTE CONSORCIOS, UNIONES TEMPORALES O ALIANZAS ESTRATEGICAS CON ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES U ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL O ENTIDADES DEL SECTOR PRIVADO, NACIONALES O EXTRANJERAS, TODAS AQUELLAS ACTIVIDADES ENCAMINADAS A: PROYECTAR, EJECUTAR, ADMINISTRAR, COORDINAR, CONTROLAR O EVALUAR PLANES, PROGRAMAS O PROYECTOS, ORIENTADOS A BUSCAR EL BIENESTAR DE LA COMUNIDAD, PARA TALES EFECTOS PODRA ASOCIARSE, FUSIONARSE, PARTICIPAR EN UNIONES TEMPORALES, CONSORCIOS Y ELABORAR CONVENIOS CON OTRAS PERSONAS NATURALES O JURIDICAS QUE DESARROLLEN EL MISMO O SIMILAR OBJETO.

CERTIFICA - PATRIMONIO

PATRIMONIO : \$ 3,000,000.00

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA



Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:09:51 **** Recibo No. S000248453 **** Num. Operación. 02-PSO-CAJA-20191106-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN HQ5Hm5ejSQ

CERTIFICA

JUNTA DIRECTIVA - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	CAREY NARVAEZ GUSTAVO RAFAEL ✓	CC 18,877,993

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	MORA MONTERO FAUSTINO	CC 77,154,865

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ANGARITA ROLANDO	CC 91,347,909

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	RIVERA ARANGO ALBEIRO	CC 84,046,402

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	PITRE ALVARADO GERARDO SEGUNDO	CC 17,954,265

CERTIFICA - REPRESENTACIÓN LEGAL

REPRESENTACION LEGAL: EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA ES EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION Y ES ELEGIDO PARA PERIODOS DE DOS (2) AÑOS. EN SUS FALTAS ABSOLUTAS, TEMPORALES O ACCIDENTALES SERA REEMPLAZADO POR EL VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA CON LAS MISMAS FACULTADES Y LIMITACIONES.

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	CAREY NARVAEZ GUSTAVO RAFAEL	CC 18,877,993

CERTIFICA - FACULTADES Y LIMITACIONES

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA

CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA



Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:09:52 **** Recibo No. S000248453 **** Num. Operación. 02-PSO-CAJA-20191106-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN HQ5Hm5ejSQ

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL: SON FUNCIONES DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA: A) ACTUAR REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION. B) CONVOCAR Y PRESIDIR CON LOS LIMITES QUE SEÑALAN LOS ESTATUTOS, TODAS LAS ASAMBLEAS GENERALES, REUNIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ACTOS SOCIALES DE LA CORPORACION. C) VELAR POR LOS INTERESES DE LA CORPORACION DEBIENDO FIRMAR LAS ACTAS DOCUMENTOS DE LA CORPORACION. D) APROBAR LOS ACTOS Y CONTRATOS QUE COMPROMETAN A LA CORPORACION Y LOS SEÑALEN LOS ESTATUTOS, REGLAMENTOS, ACUERDOS DE LA ASAMBLEA O LA JUNTA DIRECTIVA, RESOLUCIONES DEMAS DOCUMENTOS. E) PRESENTAR A LA ASAMBLEA GENERAL DE FUNDADORES INFORME ESCRITO SOBRE LA MARCHA DE LA CORPORACION Y CONVOCAR A REUNIONES ORDINARIAS Y EXTRAORDINARIAS DE LA JUNTA DIRECTIVA Y ASAMBLEA GENERAL DE ASOCIADOS. F) HACER CUMPLIR LA LEY, LOS ESTATUTOS, LOS REGLAMENTOS INTERNOS, LOS ACUERDOS DE LA ASAMBLEA, LAS RESOLUCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA, Y LOS PRINCIPIOS DE LA CORPORACION LAS DEMAS QUE CORRESPONDAN A LA NATURALEZA DE SU CARGO. H) VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROYECTOS DETERMINADOS POR LA JUNTA DIRECTIVA EN LA FORMULACION Y PRESTACION DE LOS PROYECTOS. I) VELAR POR LOS PROYECTOS SE PRESENTEN DE MANERA OPORTUNA Y CON ADECUADA CALIDAD. J) COLOCAR A CONSIDERACION DE LA JUNTA DIRECTIVA Y DE LA ASAMBLEA, LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE LA CORPORACION

CERTIFICA

REVISOR FISCAL - PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 1-2014 DEL 08 DE ABRIL DE 2014 DE ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 14442 DEL LIBRO I DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO EL 15 DE MAYO DE 2014 FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISOR FISCAL	SALON CAÑAS WILMER JOSE	CC 92,509,766	53324-T

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE CINCO DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS, AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADA DEL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y PROCESAL CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SE PRESENTE OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : \$5,800

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación abierta autorizada y vigilada por la Superintendencia de Industria y Comercio, de conformidad con las exigencias establecidas en el Decreto 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicación de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar por una sola vez el contenido ingresando al enlace <https://siiguajira.confecamaras.co/cv.php> seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación HQ5Hm5ejSQ

CAMARA DE COMERCIO DE LA GUAJIRA
CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA



Fecha expedición: 2019/11/06 - 10:09:52 **** Recibo No. S000248453 **** Num. Operación. 02-PSO-CAJA-20191106-0014

CODIGO DE VERIFICACIÓN HQ5Hm5ejSQ

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

REPUBLICA DE COLOMBIA
 IDENTIFICACION PERSONAL
 CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **18.877.993**

CAREY NARVAEZ

APELLIDOS
GUSTAVO RAFAEL

NOMBRES

Gustavo Carey Narvaez

FIRMA




INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1966**

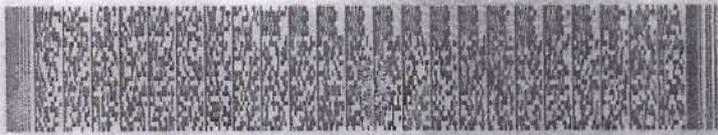
OVEJAS
(SUCRE)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 **O+** **M**
 ESTATURA G.S. RH SEXO

27-ABR-1987 OVEJAS
 FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

Carlos Ariel Sanchez Torres
 REGISTRADOR NACIONAL
 CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-4801000-00202893-M-0018877993-20091210 0018859237A 1 7570100110



CORPOVIDA
Bienestar comunitario

CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

12 de 30

ANEXO 3

**CERTIFICACION DE CUMPLIMIENTO DEL PAGO DE CONTRIBUCIONES Y APORTES
PARAFISCALES.**

Maicao-La Guajira noviembre 18 de 2019.

Señores

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Edificio Murillo Toro

Carrera 8ª entre calles 12 A y 12 B

Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Yo **WILMER JOSÉ SALÓN CAÑAS**, en calidad de Revisor Fiscal de la Comunidad Organizada **CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA**, con NIT **900732203-4** identificado con cedula de ciudadanía N° 92.509.766 de acuerdo con la Ley 789 de 2002 manifiesto bajo juramento que la comunidad que represento se encuentra al día en el cumplimiento respecto al pago de sus obligaciones legales con el sistema de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a la caja de compensación familiar, ICBF y SENA, cuando a ello hubiere lugar, en relación con todos sus empleados, por un periodo no inferior a seis (6) meses anteriores a la presentación de esta certificación de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1607 de 2012.

Firma:

Nombre: **WILMER JOSÉ SALÓN CAÑAS**

C.C. N° 92.509.766

En calidad de: revisor fiscal

Tarjeta Profesional (Revisor fiscal) N° 53324-T

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES



Certificado No:

118061490EE40658

LA REPUBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

**CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE**

Que el contador público **WILMER JOSE SALON CAÑAS** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 92509766 de SINCELEJO (SUCRE) Y Tarjeta Profesional No 53324-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS *****

Dado en BOGOTA a los 4 días del mes de Octubre de 2019 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

República de Colombia
 Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO



53324-T

WILMER JOSE
SALON CANAS
 C. C. 92509766
 RESOLUCION INSCRIPCION 53
 UNIVERSIDAD CORPORACION UNIV. DEL CARIBE "

FECHA 22/05/97

Presidente: *W. Piquebautang* 00060961

W. Piquebautang

FIRMA DEL TITULAR

Este tarjete es el unico documento que lo acredita como
 CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en
 la ley 43 de 1990.
 Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta: devolverla
 al Ministerio de Educación Nacional, Junta Central de
 Contadores.

009144

Perz uso Exclusivo de la Corporación

Corporación

Quince mil +



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

ANEXO 5

PROYECTO DE RADIODIFUSION SONORA COMUNITARIO

PROYECTO RADIAL “MAICAO SOMOS TODOS”

El presente Proyecto Radial denominado “Maicao Somos Todos” se orienta a impulsar la iniciativa comunitaria mediante la creación, asignación de viabilidad y funcionamiento dentro de los parámetros legales establecidos, de un medio masivo de comunicación, en este caso una Emisora Comunitaria en el municipio de Maicao-La Guajira, participando para tal fin en la Convocatoria Publica No. 001 de 2019 abierta por el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones. OK

IDENTIFICACION DE LA PROBLEMÁTICA O DE LA NECESIDAD DE COMUNICACIÓN DE LA POBLACION DE MAICAO- LA GUAJIRA.

La iniciativa se enfoca en satisfacer una necesidad comunicacional existente desde siempre en nuestro municipio, que por su situación socio-económica, ubicación geográfica, tradición comercial etc., es y ha sido asiento de comerciantes, inmigrantes, grupos étnicos y por lo tanto su población es heterogénea y muy diversa en lenguas, costumbres, gustos, culturas.

Esta compleja composición social, plantea una lógica fragmentación que se manifiesta de diferentes maneras, dificultando los procesos comunicativos y a lo que se agregan otros factores que agudizan esta situación, como pasamos a explicar.

En efecto, para un municipio como el nuestro con las características arriba señaladas, la enunciada problemática no nace de una falta de medios masivos de comunicación como podría pensarse o por un eventual desinterés de estos en el cumplimiento de sus funciones o labores inherentes, sino de la evidente ausencia de una efectiva herramienta comunicacional, que no solo informe, entretenga o por ejemplo “muela música” como se observa sucede con las estaciones radiales existentes sino que cumpla esencialmente la labor social que la comunidad requiere y necesita.

Hablar sobre la necesidad de comunicación de la población de Maicao, pudiera parecer poco creíble o acomodada a un interés particular, sin embargo, la realidad es que no obstante de encontrarnos en la era de las comunicaciones, de los



proyectos interestelares e intergalácticos, cuando se habla de "Aldea Global", para significar que lo que sucede en cualquier rincón del mundo se puede conocer simultáneamente y en tiempo real por todos sus habitantes, ya que esa información se transmite vía satélite en milésimas de segundos, paradójicamente aquí vivimos más y mejor informados de la actualidad nacional e internacional, que de la realidad local y cotidiana de nuestras comunidades.

Por otro lado, es evidente que la configuración geográfica del municipio y la dispersión de la población que habita en caseríos, en corregimientos lejanos del casco urbano y en las innumerables y denominadas "rancherías", dificulta grandemente mantener una efectiva comunicación sobre temas eminentemente locales que sean del interés común de sus habitantes y contribuyan a establecer identidades colectivas.

Similar situación se presenta en el casco urbano del municipio, ya que a pesar de tener asiento aquí las estaciones radiales y otros medios masivos de comunicación, todos ellos manejan sus informativos, programas y formatos bajo un carácter absolutamente comercial que hace casi invisible su función social y sin la participación en estos espacios de la sociedad de Maicao, de por sí muy diversa como explicamos arriba, relegándola a ser un simple y pasivo receptor por lo que no solo se ignora su potencial, sino que lamentablemente se desaprovecha la participación activa y protagónica de nuestras comunidades en pro de sus intereses y en especial de satisfacer sus más sentidas necesidades.

Adicionalmente, es oportuno resaltar que desde hace ya muchos años enfrentamos el fenómeno de la lenta pero progresiva desaparición de las lenguas nativas de las numerosas etnias que habitan el territorio, así como la urgente necesidad de buscar puntos de contacto y armonizar a través de una fraterna programación, las diversas culturas, idiosincrasias, costumbres, gustos y saberes populares que están latentes en nuestro querido terruño, pero que por no darles cabida en los medios existentes de manera apropiada y consistentes, no tienen espacio de expresión y se diluyen sin ser valorados en su real e invaluable dimensión.

Lo anterior, sin mencionar las falencias que en este sentido padecen y experimentan otros componentes de la población, como los estudiantes, los jóvenes deportistas, las madres solteras cabezas de hogar, los miembros de la tercera edad, etc., y problemáticas tan delicadas entre otras como los embarazos adolescentes, la alarmante desnutrición infantil, la prostitución rampante de las inmigrantes venezolanas, el micro tráfico y drogadicción en los colegios, aspectos



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

estos que aparte del ingrediente noticioso, no reciben de los medios existentes el más mínimo tratamiento de análisis investigativo o de seguimiento riguroso de sus causas y efectos, como para que se pudiera pensar en una colaboración efectiva y oportuna de los mismos con las autoridades y entes de control, en la búsqueda de los mecanismos idóneos para hacerle frente a tamaña amenaza social.

Por las situaciones y circunstancias señaladas, es notoria la necesidad comunicacional que padecen los habitantes del municipio de Maicao, que constituyen en términos del presente proyecto radial, la población objetivo del servicio público a prestar a través de la respectiva Emisora Comunitaria, lo que se evidencia respecto a la nula cohesión como sociedad organizada como se ha explicado o a la escasa evolución en su realidad e identidad propia que haga visible y tangible unos efectivos canales de comunicación que bajo el empoderamiento de la comunidad, se conviertan en un valioso instrumento de educación, formación y transformación social, capaz de generar identificaciones colectivas en desarrollo de trabajos, proyectos y metas comunes.

FORMULACION DEL PROYECTO RADIAL “MAICAO SOMOS TODOS” COMO SOLUCION A LA PROBLEMÁTICA EXPUESTA.

Sea lo primero señalar, que en cumplimiento de los expresos mandatos constitucionales contenidos en los artículos 16, 20 y 67 de nuestra Carta Magna, el Estado Colombiano debe facilitar el acceso de sus ciudadanos y residentes a todos los servicios de las tecnologías de la información y las comunicaciones, los que incluyen el servicio público de radiodifusión sonora.

A su vez, el numeral 7 del artículo 2º de la Ley 1341 de 2009, modificado por el artículo 3º de la Ley 1978 de 2019, establece igualmente el deber del estado de propiciar el acceso a las TIC básicas, en pro de la protección de derechos entre otros como la libertad de expresión, la difusión de pensamiento y opiniones, el libre desarrollo de la personalidad, el de informar y recibir información veraz e imparcial, la educación y el acceso al conocimiento, a la ciencia, la técnica, y a los demás bienes y valores de la cultura. Aunado a lo anterior debe asimismo establecer programas tendientes a que la población pobre y vulnerable, incluyendo a la población de 45 años en adelante, que no tengan ingresos fijos, así como la población rural, tengan acceso y uso a las plataformas de comunicación, así como la promoción de servicios TIC Comunitarios, que permitan la contribución desde la ciudadanía y las comunidades al cierre de la brecha digital, la remoción de



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

barreras a los usos innovadores y la promoción de contenidos de interés público y de educación integral, debiendo, para ello, respetar el libre desarrollo de las comunidades indígenas, afro colombianas, palenqueras, Raizales y Rrom.

De igual manera, el artículo 77 de la Resolución 415 del 13 de abril de 2010, FINES DEL SERVICIO, señala: "El Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora es un servicio público participativo y pluralista, orientado a satisfacer necesidades de comunicación en el municipio o área objeto de cubrimiento; a facilitar el ejercicio del derecho a la información y la participación de sus habitantes, a través de programas radiales realizados por distintos sectores del municipio, de manera que promueva el desarrollo social, la convivencia pacífica, los valores democráticos, la construcción de ciudadanía y el fortalecimiento de las identidades culturales y sociales. Por tanto, todos los proveedores de este servicio tendrán la obligación de ajustar sus programas a los fines indicados. (...)".

En este orden de ideas, el criterio esbozado por esta última norma frente a los fines u objeto del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, se enmarca perfectamente dentro de una concepción de política pública y encierra nada más y nada menos que la afortunada expresión del compromiso del Estado con la sociedad civil para promover la comunicación local con la participación plural, democrática y directa de las comunidades.

Y es que tal como está orientado el servicio que deben prestar al público las emisoras Comunitarias, se garantiza que en su programación se aborden temas de interés local que promuevan la creatividad y responsabilidad en las condiciones colectivas de vida, en la satisfacción de sus necesidades y por tanto en el goce y en el estímulo del desarrollo humano.

Bajo esas premisas y mandatos normativos, La Corporación Comunitaria "Paz y Vida", a través del Proyecto "MAICAO SOMOS TODOS", ha diseñado, preparado y consolidado el proyecto de implementar una verdadera y autentica Emisora Comunitaria para que opere en el municipio de Maicao-La Guajira y proporcione a la comunidad de nuestro terruño, la solución definitiva a las referidas necesidades de comunicación.

Para ello, hemos analizado minuciosamente las mencionadas falencias comunicacionales y se ha concebido la más amplia y completa Parrilla de Programación para que sea desarrollada por distintos sectores del municipio, que es el método más sencillo pero efectivo para facilitar la participación de sus habitantes en su propio desarrollo, en fraterna convivencia, haciendo posible que



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

el trabajo en tareas y metas comunes genere un tejido social cohesionado, solidario y con una progresiva identidad socio-cultural .

En un mundo donde la comunicación, la educación, el deporte y hasta la cultura se mercantilizan, es urgente e imperioso que las comunidades como las que habitan nuestro territorio, cuenten con una estación radial con la concepción como la que ponemos a su consideración, que es en esencia una propuesta para hacer una radio diferente, inclusiva como es uno de sus principales principios y fines, creativa y cálida al oyente, despojada del insano y exagerado interés del lucro que identifica no solo a la existente radio comercial, sino a todos aquellos que bajo el rotulo de Radio Comunitaria, han venido desdibujando sus nobles principios y el altruista espíritu de sus fines y hoy solo son una caricatura y una copia al carbón de esa radiodifusión hueca, chabacana, ramplona, llena de lugares comunes y de gritos y sonidos altisonantes, que no es vehículo de cultura sino de atraso social y hace apología de usos y costumbres dañinas y extravagantes.

El Proyecto Radial "MAICAO SOMOS TODOS", no expresa el interés de unos pocos por obtener la viabilidad de una frecuencia para montar una emisora más, nuestra propuesta representa el clamor de un pueblo y la gran oportunidad de toda una comunidad, de por si excluida por el poder central, que se escandaliza con la tragedia de nuestros niños muertos por desnutrición, pero que no clausura las causas que las producen, y es quizás la más expedita ocasión para llevarles la solución a esa falencias comunicacionales, pero puede ser la última si esa viabilidad no recae en esta Corporación que esta tan comprometida con este proyecto, pero por encima de todo con los más altos intereses de Maicao y su gente.

Finalmente, es oportuno precisar, que una Emisora Comunitaria, con las calidades y fines propuestos, que opere en Maicao –La Guajira, debe tener cobertura, además del casco urbano, en sus corregimientos, Paraguachón, Carraipía, Majayura, Monte Lara y en sus numerosas Rancherías adyacentes, zonas deprimidas en las que tiene asiento una gran población de nuestro querido municipio y en las que se concentran igualmente múltiples y las más variadas necesidades, por lo que estamos convencidos que un medio de comunicación masivo como el que proponemos, se constituiría en una real e invaluable herramienta de progreso social y en garantía de soluciones concretas para las diversas problemáticas de los distintos sectores de la comunidad.

OBJETIVOS GENERALES Y ESPECIFICOS DEL PROYECTO RADIAL “MAICAO SOMOS TODOS”

Dentro de los objetivos que persigue el Proyecto Radial “MAICAO SOMOS TODOS”, tenemos los siguientes:

1.-OBJETIVOS GENERALES:

-Cubrir las necesidades de intercomunicación social, facilitando el acceso a la información y a la cultura a los habitantes del municipio.

-Promover la participación plural, en asuntos de interés general, tolerando y respetando puntos de vistas distintos y la diversidad cultural para ampliar el ámbito democrático y el desarrollo humano.

-Lograr que este medio de comunicación integre las diferentes identidades sociales y los saberes, gustos, lenguas, costumbres y expresiones culturales de la comunidad, dentro de un ambiente cordial y solidario que haga posible la configuración de una consciencia social, sensible a las necesidades, metas y proyectos futuros de los diferentes sectores del municipio.

2.-OBJETIVOS ESPECIFICOS:

-Promover la efectiva participación de los distintos sectores sociales del municipio como actores directos en los proyectos y programas comunicativos de la emisora, buscando reflejar en ellos los intereses y necesidades de las comunidades, que faciliten un mayor control y acompañamiento a ese quehacer por parte de la ciudadanía, aspecto medular y de vital importancia en la construcción de convivencia.

-Cumplir cabalmente con los señalados principios y fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora, produciendo, emitiendo y difundiendo una programación enmarcada en sus propósitos sociales y honrando así no solo el compromiso que la ley establece a los concesionarios autorizados sino la obligación moral de atender ese clamor popular y ser leal con la esperanza depositada en el proyecto por estas comunidades tan excluidas y olvidadas.

-Facilitar el acceso y capacitación a la población local en el conocimiento, uso de los equipos y operación de la estación radial comunitaria, así como en la producción radial, creando la confianza y motivando a los futuros radiodifusores y colaboradores del proyecto.



-Crear y establecer nexos y lazos fraternos entre las diferentes organizaciones sociales y culturales del municipio, para que se retroalimenten y compartan sus experiencias, buscando con ello un crecimiento mutuo y garantizar la viabilidad y supervivencia de las mismas y por ende fortaleciendo el proyecto radial y su esperada gestión y evolución como una empresa cumplidora de su función social y sostenible con el esfuerzo de todos.

MECANISMOS DE PARTICIPACION CIUDADANA EN DESARROLLO DEL PROYECTO RADIAL "MAICAO SOMOS TODOS".

En términos realistas y concretos solo se puede hablar de una genuina y verdadera Radio Comunitaria, si hay la efectiva participación de la comunidad, para lo cual es necesario garantizar su acceso en la gestión, administración, producción de programas y operación de la estación radial, integrando así el concurso y las voluntades del mayor número de sectores, individuos y colectivos alrededor del respectivo medio de radiodifusión sonora.

De tal manera que la participación comunicativa resultante no solo contribuye a infundir autoestima y orgullo de la cultura propia, si no que fortalece el tejido social al potenciar y consolidar a las organizaciones que actúan al interior de la comunidad, protegiendo la tradición, los valores culturales y facilitando simultáneamente la incorporación de nuevos elementos y la apertura de espacios para el encuentro de las inquietudes de la localidad.

Lo expresado se orienta a comprobar aquella máxima social que sostiene:

"En la medida que una Comunidad Organizada trabaja por alcanzar las metas consensuadas, se genera un proceso de reconocimiento de los "otros" como ciudadanos con iguales derechos".

En este sentido nuestro Proyecto Radial "MAICAO SOMOS TODOS", se ha diseñado buscando generar espacios de participación de la comunidad en la emisora comunitaria, estableciendo formas de organización diferentes a las tradicionales estructuras de las emisoras comerciales existentes, en las que las decisiones referentes a los objetivos, políticas de la emisora, programación y recursos económicos, son del resorte y exclusiva responsabilidad de la dirección o dueños de la empresa o de la estación radial.

Lo cual no quiere decir que no se tenga un esquema organizativo, como dirección, área técnica, área publicitaria, capacitación, producción etc., de lo que se trata y se aspira es que en el funcionamiento en general de la emisora se genere y esté



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

presente la efectiva y eficaz participación de la comunidad en cuanto a los objetivos que se deseen alcanzar, buscando con ello cambiar el paradigma comunicacional extendido en todo el territorio nacional y tanto en la radio comercial como en la radio comunitaria, de interés público etc., de creer y estar convencido que participar es solo llamar, saludar al locutor de turno, solicitar un tema musical o enviar un mensaje de texto al WhatsApp de la emisora.

En nuestro caso, entendemos la participación en un medio radial comunitario como el apropiarse de un lenguaje propio, autóctono, que constituya un vehículo idóneo o unos vasos comunicantes naturales para expresar y manifestar en su real dimensión y significado las realidades, necesidades, sueños y esperanzas de la comunidad, orientado a la consecución de un ambiente verdaderamente democrático y participativo.

En ejercicio y aplicación de estos postulados y principios, nos dimos a la tarea de realizar un sondeo, muestreo o encuesta con la población de nuestro municipio, teniendo en cuenta la edad, sexo, estudios, ocupación u oficios y estrato social, consultando no solo sus preferencias musicales, noticiosas o informativas, recreativos, etc., sino su disposición a ser parte activa de nuestro proyecto, en los componentes de producción, emisión de programas, operación radial, talleres de locución, redacción etc. con un positivo resultado que exponemos en la programación a emitir que se describe más adelante y expresamos a continuación como mecanismos para garantizar la participación de la ciudadanía de Maicao-La Guajira en nuestro proyecto radial:

- 1.-Organizar Foros y espacios de intercambio directo con los ciudadanos, en los cuales se expresen los intereses y necesidades de los distintos sectores y en los que como responsables de la emisora comunitaria hagamos la descripción sobre los objetivos y alcances del proyecto radial y de los derechos inherentes a la protección de la audiencia, así como de las obligaciones a evitar la incitación a la violencia y de garantizar el pluralismo informativo.
- 2.-Convocar a la comunidad del municipio de Maicao, para que participe en cursos, talleres y seminarios gratuitos sobre la producción y emisión de programas, en la sugerencia de sus contenidos, técnicas de locución, redacción de noticias, etc. y pierdan el temor a ser parte activa de este proyecto.
- 3.-Promover e impulsar la participación de los distintos sectores y colectivos con presencia en el territorio municipal en la creación y permanencia de los denominados Clubes de Audiencia o clubes de Fans, como una forma de hacerlos

parte del proyecto radial y de la existencia de franjas de opinión sobre temas puntuales o específicos, lo que enriquece y hace tangible la democracia participativa en los medios.

4.-Impulsar la creación de Veedurías Ciudadanas y Defensoría de la Audiencia como un valioso mecanismo de estímulo a la participación de la población objetivo, en la medida que sirve de divulgación, formación y articulación de las organizaciones sectoriales con asiento en el municipio, en el control de la función social de nuestro proyecto radial.

5.-Estimular e impulsar el acercamiento y la integración al proyecto radial de las escuelas, colegios e instituciones educativas del municipio, para lo cual se dispondrá de espacios o programas para desarrollar temáticas de diferente índole, buscando incentivar a las nuevas generaciones y al personal docente y docente a utilizar esta herramienta como un valioso recurso didáctico o como medio de progreso y de desarrollo social.

6.-Fortalecer y estimular la participación de las organizaciones sociales del municipio en la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria, divulgando la importancia y el derecho que les asiste en la orientación del contenido de la programación a emitir o difundir, así como dar a conocer cuan valiosa es su función en este sentido, respecto al estricto cumplimiento de los fines del servicio.

7.-Cualificar los procesos de participación, programación, producción, organización y gestión de la estación radial, como un compromiso que asumimos en nuestro objetivo de mejora continua del servicio a prestar a la comunidad del municipio de Maicao-La Guajira.

8.-Divulgar y desarrollar un concurso abierto vía redes sociales y medios masivos de comunicación, tan pronto se nos conceda la viabilidad y quede en firme el correspondiente acto administrativo, para establecer el nombre y eslogan de la Emisora Comunitaria de nuestro Proyecto Radial "MAICAO SOMOS TODOS", a través del cual socializar el mismo en toda la población y estimular así la participación de la ciudadanía y el sentido de pertenencia por este medio radial que es de su gente y para su gente.

9.-Gestionar convenios y pasantías con Universidades y Centros de Educación Superior con asiento en el municipio, departamento o la región, para que los estudiantes de Comunicación Social, Periodismo, Etno Educación, similares y/o afines tengan en la emisora un espacio de desarrollo de sus estudios y prácticas, estableciendo una sinergia de recíprocos beneficios, que redunde en un mejor



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

nivel de la programación y en una efectiva promoción del recurso humano de nuestra tierra.

10.-Gestionar la inclusión del proyecto radial en los planes de desarrollo del Municipio de Maicao-La Guajira y hacer la divulgación que corresponda y ante las instancias pertinentes sobre la importancia estratégica de una emisora comunitaria como instrumento de desarrollo para la población con asiento en el territorio.

RESPONSABLES DEL PROYECTO RADIAL “MAICAO SOMOS TODOS” Y RECURSOS A UTILIZAR PARA SU EFECTIVA IMPLEMENTACION.

Como lo hemos expresado a lo largo de la presente propuesta, somos convencidos y defensores del criterio de que una Emisora Comunitaria se consolida como tal, en la medida que la ciudadanía en general sin distinciones o discriminación alguna, accede y participa directamente y en su condición de audiencias, validan, legitiman, contribuyen y hacen suyo el respectivo proyecto comunicativo local.

Para lo cual se hace necesario utilizar los mecanismos de participación ciudadana arriba relacionados, así como dar a conocer y que los ciudadanos conozcan quienes son los responsables del proyecto radial y con qué recursos se cuenta para su efectiva implementación, por lo que pasamos a relacionar lo uno y lo otro de la siguiente manera:

RESPONSABLES DE LA EJECUCION DEL PROYECTO RADIAL “MAICAO SOMOS TODOS”:

La Junta Directiva de la CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA, que es la Comunidad Organizada que a través de su participación en la presente Convocatoria Publica No. 001 de 2019, está gestionando y aspira obtener la respectiva viabilidad de la concesión, es la responsable de la ejecución y garantía del proyecto, al igual que asume la responsabilidad de facilitar las condiciones y circunstancias a que haya lugar para que la Junta de Programación, que sea escogida democráticamente, pueda cumplir cabalmente sus funciones en la formulación y seguimiento de las políticas, planes y programas en materia de programación, así como velar por el estricto cumplimiento de los fines del Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora que establece la Resolución 415 de 2010 y demás normas concordantes y complementarias.



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

RESPONSABLE DE LA DIRECCION DEL PROYECTO RADIAL:

La Dirección del Proyecto Radial "MAICAO SOMOS TODOS", estará a cargo del Presidente de la Junta Directiva de la CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA y este será su Representante Legal.

RECURSOS A UTILIZAR PARA LA EFECTIVA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO RADIAL "MAICAO SOMOS TODOS":

Para la efectiva implementación de un proyecto radial como el que estamos proponiendo, es necesario contar con los respectivos recursos en las áreas que se requieran, para lo cual hemos desplegado todos los esfuerzos desde la fundación de la CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA, es decir, para ello venimos trabajando hace más de cinco (5) años a fin de hacer realidad esta sentida aspiración de la Comunidad de Maicao-La Guajira.

En este sentido, relacionamos y describimos a continuación los recursos de que se disponen para tal efecto:

RECURSOS ECONOMICOS:

En el área económica se han realizado un gran número de actividades para recaudar fondos, en el entendido de que lógicamente la Comunidad Organizada que obtenga la viabilidad debe hacer una inversión en equipos técnicos, local para estudios y transmisores, adecuación de instalaciones, pago de derechos de concesión etc., en desarrollo de lo cual se ha alcanzado reunir una suma de dinero que creemos es suficiente para cubrir esa inversión y los gastos relacionados al proyecto que se presenten.

Así mismo en el presupuesto anual de la CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA, se asigna un monto destinado al Proyecto Radial "MAICAO SOMOS TODOS".

Adicionalmente, contamos con ciudadanos natos y residentes en el territorio del municipio de Maicao, entusiasmados con el proyecto, que nos han expresado su interés en hacer aportes voluntarios si se requiere, lo cual podemos certificar y respaldar con los soportes o documentación idónea, si el MINTIC así lo determina.

Con lo expuesto garantizamos el componente económico del proyecto radial que proponemos.

RECURSOS FISICOS:

La emisora estará ubicada en la Calle 15 No, 10-51, Pisos 3 y 4, Edificio Allí, Barrio Centro del Municipio de Maicao-La Guajira, desde donde operará y emitirá su señal.

Es pertinente señalar que el propietario del Edificio Allí, donde operará la Emisora Comunitaria ha manifestado su irrestricto apoyo al proyecto y su total disposición de hacer entrega para uso de la CORPÓRACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA, los pisos 3 y 4 del citado edificio, para lo relacionado con la instalación y adecuación en dichos pisos de la Emisora Comunitaria, en caso de obtener la viabilidad de la frecuencia que se está gestionando.

RECURSOS HUMANOS Y ADMINISTRATIVOS:

En lo atinente a los recursos humanos que se requieren para la ejecución del proyecto radial y para el funcionamiento, administración y operación de la Emisora Comunitaria, contamos con el concurso de profesionales en el área de Comunicación Social y Periodismo, Administrador de Empresa, Ingenieros Industriales, Ingenieros en electrónica y Telecomunicaciones, Locutores Profesionales, Profesionales en el área de la Etno Educación, Licenciados en Sociales, Español y Literatura, Abogado con estudios sobre Derecho de las Telecomunicaciones, Contador Público Titulado, Publicistas y mercaderistas, los cuales en su calidad de miembros de la corporación y ciudadanos que apoyan el proyecto radial, tienen la total disposición y voluntad de prestar sus servicios y colaboración para hacer realidad esta sentida aspiración ciudadana.

Con base a los perfiles de estos profesionales, además de los tecnólogos, técnicos y demás colaboradores con que contamos y de acuerdo con las funciones a desempeñar, procederemos, una vez se obtenga la Concesión de la Frecuencia, a designar los respectivos roles de cada uno de ellos, teniendo en cuenta que para el funcionamiento, administración y en la operación de la estación radial, se debe distribuir responsabilidades y se requiere como mínimo lo siguiente:

- Un Director General que será el responsable de la administración y del cumplimiento del contenido de la programación establecida por parte de la Junta de Programación de la Emisora Comunitaria.
- Un Control de Consolas.
- Un Coordinador de la Programación General de la Emisora.



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

-Un responsable de la programación diseñada y elaborada para el rescate de la lengua de las etnias presentes en el municipio.

-dos locutores de planta de la Emisora Comunitaria.

-Un Ingeniero Electrónico y Un Técnico o Tecnólogo en Electrónica para supervisar y garantizar la operación, el mantenimiento y reparación de los equipos técnicos de la Emisora.

-Una Secretaria Recepcionista para la atención de correspondencia, comunicaciones en general y atención al público.



NO

Maicao, 18 de Noviembre de 2019

Señores
CORPORACION COMUNITARIA PAZ Y VIDA "CORPOVIDA"
 E. S. M.

ENOT CAMARGO DELUQUE, mayor de edad identificado con la cedula de ciudadanía No. 17.849.598 de Maicao – La Guajira en calidad de Gerente de la Cooperativa Multiactiva Agroindustrial Empresarios del Campo "COOMECAM" como testigo de tan importante labor social que lidera la Corporación paz y vida "Maicao Somos Todos " y en aras de obtener ante el Ministerio de la tecnología y las comunicaciones la licencia para que nuestro municipio cuente con una emisora comunitaria que dinamice el desarrollo socio - cultural de nuestra localidad y poblaciones más vulnerables.

La puesta en marcha de este valiosos medio de comunicación social beneficiara a la comunidad en general y en particular fortalecerá los programas agroindustriales y proyectos productivos de nuestro municipio.

Reconociendo el gran valor que tendrá este medio de comunicación manifestamos nuestra disposición y compromiso de hacer parte de la junta de programación "Maicao somos Todos" en caso que resultara seleccionada para prestar al municipio el servicio comunitario de radio difusión sonora.

901112779-8
 Cooperativa Multiactiva Agroindustrial

agranario.
 uadrado

Atentamente,

ENOT CAMARGO DELUQUE
 C.C No. 17.849.598 de Maicao – La Guajira
 REPRESENTANTE LEGAL



REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA
INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 10
SEDES, RODOLFO MORALES, JOSÉ DOMINGO BOSCAN.
DECRETO No. 030 DE 07 FEBRERO DE 2003 Y RESOLUCION No. 002 DE ENERO 13 DE 2005
NT: 839.000.605-1

"Con la Tecnología y la Investigación Marchamos hacia la Excelencia en la Educación"

ANEXO 4
COMPROMISO PARTICIPACION JUNTA DE PROGRAMACION

Maicao-La Guajira 14 de noviembre de 2019.

Señores
MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES
Edificio Murillo Toro
Carrera 8ª entre calles 12 A y 12 B
Bogotá D.C.

REF: CONVOCATORIA PUBLICA N° 001 DE 2019

Estimados señores:

OLGA LOAIZA MEDINA, identificado como aparece al pie de mi firma, obrando en nombre y representación de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA N° 10, con NIT 839.000.605-1, manifiesto que:

Nos comprometemos a formar parte de la Junta de programación de la emisora que la comunidad CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA "CORPOVIDA, pondrá en funcionamiento, en caso de la propuesta presentada por ella en desarrollo del proceso de selección objetiva Convocatoria Publica N° 001 de 2019, sea declarada viable y que le sea expedida la licencia de concesión.

De acuerdo con nuestro objeto social, funciones y competencias, la organización INSTITUCIÓN EDUCATIVA N°10, forma parte del sector EDUCATIVO.

Expedimos este compromiso a los 14 días del mes de noviembre de 2019.

Firma: *Olga Soledis Loaiza Medina*
OLGA SOLEDIS LOAIZA MEDINA. ✓
CC N° 40.976.514 de Maicao
Rectora.
Carrera 11 N° 8-16 Barrio Bosque. ✓

Teléfono 7263084

Vuelto



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ROJAS PINILLA
RESOLUCION No. 0388 DEL 2016**



Maicao, 5 de noviembre de 2019

A QUIEN INTERESE

Yo **HERNAN AVENDAÑO PEDROZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, como presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Rojas Pinilla.

Respaldo el importante proyecto que lidera la corporación comunitaria paz y vida.

"Maicao somos todos" para obtener ante el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones la licencia para que nuestro municipio cuente con una emisora comunitaria que dinamice el desarrollo socio cultural de nuestra localidad.

La puesta en marcha de este valioso medio de comunicación social beneficiara a la comunidad en general y en particular fortalecerá el progreso de la educación y formación de todos los miembros que componen nuestra comunidad educativa contribuyendo de esta manera con el progreso de nuestro municipio, visionando el gran valor y los beneficios que se obtendrían, manifestamos nuestra disposición y compromiso de hacer parte de la junta de programación de "Maicao somos todos" en caso resultara seleccionada para prestar al municipio el servicio comunitario de radiodifusión sonora. Obrando en nombre de la comunidad, agradezco su mayor atención prestada.

Eduaroon

Atentamente.

HERNAN AVENDAÑO PEDROZA
C: N° 12.622.348 ciénaga- magdalena
Presidente Junta de Acción Comunal

*Sector ya
acreditado
el 21
31=30*

"La Comunidad Unida por el progreso"

Email: accioncomunalrojaspinilla@gmail.com



**JUNTA DE ACCION COMUNAL BARRIO ROJAS PINILLA
RESOLUCION No. 0388 DEL 2016**



5 de noviembre de 2019

Certificación

A QUIEN INTERESE

Yo **HERNAN AVENDAÑO PEDROZA**, identificado como aparece al pie de mi firma, presidente de la Junta de Acción Comunal del Barrio Rojas Pinilla.

CERTIFICA

Que la corporación comunitaria "paz y vida" es una organización sin ánimo de lucro, que se ha caracterizado por trabajar por el proceso de formación en valores y proyecto de vida de los jóvenes y comunidad general a través de un grupo denominado.

MISION JUVENIL. Integrados por profesionales de distintas áreas sirviendo de apoyo al trabajo pedagógico, cultural y social.

En la comunidad del barrio rojas pinilla desde el día 10 de junio del 2016 hasta la fecha el objetivo del proyecto es una manera distinta al crecimiento de los jóvenes y la comunidad en general tomando experiencia de la vida diaria y meditando sobre ella los valores que refuercen su proyecto de vida

Obrando en nombre de la comunidad, agradezco su mayor atención prestada.

No Valida X
• NO Señala el m/pio, habla gen de un barrio

Atentamente.

HERNAN AVENDAÑO PEDROZA
C: N° 12.622.348 ciénaga- magdalena
Presidente Junta de Acción Comunal
Barrio Rojas Pinilla
CEL: 3023026174

"La Comunidad Unida por el progreso"

CEL: 3023026174 Email: accioncomunalrojaspinilla@gmail.com



República de Colombia
Departamento de la Guajira
INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 10

Sedes, Rodolfo Morales, José Domingo Boscán.
Decreto No 030 de 07 de febrero de 2003 y Resolución No. 002 de enero 13 de 2005
NIT: 839.000.605-1 DANE 14443000073

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUMERO DIEZ

CERTIFICA

- Que la corporación comunitaria "PAZ Y VIDA" es una organización sin ánimo de lucro, que se ha caracterizado por trabajar por el proceso de formación en valores y proyecto de vida de los jóvenes, a través de un grupo denominado MISIÓN JUVENIL, integrados por profesionales de distintas áreas sirviendo de apoyo al trabajo pedagógico de la institución.
- Que la corporación a través de MISIÓN JUVENIL realizó su trabajo en comunidades escolares y espacio en los salones desde marzo de 2017 hasta octubre de 2019. ✓ *DIA X*
- Que el objetivo de proyecto es ayudar de una manera distinta al crecimiento integral de los jóvenes estudiantes tomando experiencias de la vida diaria y meditando sobre ellas desde valores que refuercen su proyecto de vida.

fecha exacta?

Se expide esta certificación por petición de la parte interesada en el Municipio de Maicao a los 31 días del mes de octubre de 2019

X Lo fecha de inicio y terminación no es clara

Olga Soledis Loaiza Medina
OLGA SOLEDIS LOAIZA MEDINA
CC No. 40.976.514 de Maicao
Rectora



Dirección: Carrera 11 No. 8 - 16



Teléfono: (5) 7263847



<http://ie10maicao.edu.co>
Email: institucion10@semmalcao.gov.co
ie10semmalcao@gmail.com



Maicao, 18 de Noviembre de 2019

**EL SUSCRITO GERENTE DE LA COOPERATIVA MULTIACTIVA
AGROINDUSTRIAL EMPRESARIOS DEL CAMPO "COOMECAM**

CERTIFICA

Que, la Corporación Paz y Vida es una organización sin ánimo de lucro, que se ha caracterizado por trabajar en acompañamientos en los proyectos productivos de nuestras comunidades campesinas, ayudándonos en capacitaciones, orientación, información y dándonos espacios para expresarnos trabajando con jóvenes rurales, mujeres cabeza de familia y comunidad en general, en un periodo desde el mes de Junio del 2017 hasta la fecha.

Atentamente,

ENOT CAMARGO DELUQUE
C.C No. 17.849.598 de Maicao – La Guajira
REPRESENTANTE LEGAL

*Chabla en grad
La fecha 14 +
no es clara*

*La no hay proyee
en esp.*

*fecha ext
ds*



República de Colombia
 Departamento de la Guajira
INSTITUCIÓN EDUCATIVA No. 10
 Sedes, Rodolfo Morales, José Domingo Boscan.
 Decreto No 030 de 07 de febrero de 2003 y Resolución No. 002 de enero 13 de 2005
 NIT: 839.000.605-1 DANE 14443000073

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA NUMERO DIEZ

CERTIFICA

La Suscrita Rectora de la Institución Educativa N° 10 sedes Rodolfo Morales y José Domingo Boscán OLGA LOAIZA MEDINA, respalda el importante proyecto que lidera la corporación comunitaria paz y vida "Maicao somos todos", para obtener ante el ministerio de las tecnologías de la información y las comunicaciones la licencia para que nuestro Municipio cuente con una emisora Comunitaria que dinamice el desarrollo socio cultural de nuestra localidad.

La puesta en marcha de este valioso medio de comunicación social beneficiará a la comunidad en general y en particular fortalecerá el progreso de la educación y formación, de todos los miembros que componen nuestra comunidad educativa, contribuyendo de esta manera con el progreso de nuestro municipio. Reconociendo el gran valor y los beneficios que se obtendrían, manifestamos nuestra disposición y compromiso de hacer parte de la junta de programación de "Maicao somos todos" en caso resultara seleccionada para prestar al municipio el servicio comunitario de radiodifusión sonora.

Se expide esta certificación por petición de la parte interesada en el Municipio de Maicao a los 31 días del mes de octubre de 2019

La Educación

Olga Soledis Loaiza Medina

OLGA SOLEDIS LOAIZA MEDINA
 CC No. 40.976.514 de Maicao
 Rectora



Dirección: Carrera 11 No. 8 - 16



Teléfono: (5) 7263847



<http://ie10maicao.edu.co>
 Email: institucional@emmalco.gov.co
ie10emmalco@gmail.com



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

ANEXO 6

ROTULO PRESENTACION PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Publica 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: **CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA**

Representante Legal: **GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ**

Dirección (debe corresponder al municipio convocado): **Calle 15 cra 10 #10-51 edificio Alf**

Teléfono y/o fax: **3003026384**

Correo Electrónico de Contacto: **pazyvidaradioipuc@gmail.com**

Municipio: **Maicao**

Departamento: **La Guajira**

Copia.



CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA
Registro cámara de comercio N° S0504890
NIT 900732203-4

ANEXO 6

ROTULO PRESENTACION PROPUESTA

MINISTERIO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

Convocatoria Publica 001 de 2019

Objeto: "Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestara, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento."

Nombre de la comunidad organizada proponente: **CORPORACIÓN COMUNITARIA PAZ Y VIDA**

Representante Legal: **GUSTAVO RAFAEL CAREY NARVAEZ**

Dirección (debe corresponder al municipio convocado): **Calle 15 cra 10 #10-51 edificio Alf**

Teléfono y/o fax: **3003026384**

Correo Electrónico de Contacto: **pazyvidaradioipuc@gmail.com**

Municipio: **Maicao**

Departamento: **La Guajira**

Copia.